

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES

GRUPO PSOE

D^a MAGDALENA GODIA IBARZ
D. ANTONIO LLOP MONTULL
D. ANTONIO SANJUÁN SOLER
D. JAVIER MELENDO SANJUÁN
D^a. DEBORA BRAVO ORDÓÑEZ
D^a. MONSERRAT GIMENO LACASA
D^a. MARÍA ÁNGELES SOLER
RODRÍGUEZ

GRUPO PAR

D^a. MARÍA NIEVES ROCA
VILLAGRASA
D^a. MARÍA PILAR CATALÁN
CARRILLO
D. MANEL MOLINA IBARZ
D^a. MARÍA MONSERRAT AGUILAR
IBARZ

En Mequinenza siendo las 20 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúnen los Sres. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que fueron en tiempo y forma convocados.

Preside la Sesión la Sra. Alcalde, D^a Magda Godia Ibarz y asiste el Secretario, D. Ignacio Ballestín Sánchez.

Abierta la Sesión por orden de la presidencia se inicia el examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

1) Aprobación del Acta de la sesión plenaria de fecha 24 de junio de 2015.

Queda aprobada por DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

D^a. María Pilar Catalán Carrillo se abstiene en la votación por no haber tomado parte en la anterior sesión.

2) Dar cuenta de la composición definitiva de las Comisiones Informativas Permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas

Recibidos en Secretaría sendos escritos del grupo municipal socialista y del grupo municipal del partido aragonés, las Comisiones Informativas y la Comisión Especial de Cuentas queda con la siguiente composición:

A) Comisión Informativa de Turismo, Deportes y Nuevas Tecnologías.:

- Presidente: Javier Melendo Sanjuán
- Titulares: Antonio Sanjuán Soler
 Monserrat Gimeno Lacasa
 María Pilar Catalán Carrillo
 Monserrat Aguilar Ibarz
- Suplentes: Débora Bravo Ordóñez
 María Ángeles Soler Rodríguez
 Nieves Roca Villagrasa
 Manuel Molina Ibarz

B) Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente:

- Presidente: Antonio Sanjuán Soler
- Titulares: Javier Melendo Sanjuán
 María Ángeles Soler Rodríguez
 María Pilar Catalán Carrillo
 Monserrat Aguilar Ibarz
- Suplentes: Antonio Llop Montull
 Débora Bravo Ordóñez
 Nieves Roca Villagrasa
 Manuel Molina Ibarz

C) Comisión Informativa de Juventud y Festejos:

- Presidente: Débora Bravo Ordóñez
- Titulares: Monserrat Gimeno Lacasa
 Antonio Llop Montull
 Manuel Molina Ibarz
 Monserrat Aguilar Ibarz
- Suplentes: Javier Melendo Sanjuán
 María Ángeles Soler Rodríguez
 Nieves Roca Villagrasa
 María Pilar Catalán Carrillo

D) Comisión Informativa de Educación y Cultura:

- Presidente: María Ángeles Soler Rodríguez
- Titulares: Monserrat Gimeno Lacasa
Débora Bravo Ordóñez
Nieves Roca Villagrasa
Manuel Molina Ibarz
- Suplentes: Antonio Sanjuán Soler
Javier Melendo Sanjuán
María Pilar Catalán Carrillo
Monserrat Aguilar Ibarz

E) Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios:

- Presidente: Antonio Llop Montull
- Titulares: Javier Melendo Sanjuán
Monserrat Gimeno Lacasa
Manuel Molina Ibarz
Monserrat Aguilar Ibarz
- Suplentes: María Ángeles Soler Rodríguez
Débora Bravo Ordóñez
Nieves Roca Villagrasa
María Pilar Catalán Carrillo

F) Comisión Informativa de Atención Ciudadana, Bienestar Social y Sanidad:

- Presidente: Monserrat Gimeno Lacasa
- Titulares: María Ángeles Soler Rodríguez
Javier Melendo Sanjuán
Nieves Roca Villagrasa
Manuel Molina Ibarz
- Suplentes: Antonio Llop Montull
Débora Bravo Ordóñez
María Pilar Catalán Carrillo
Monserrat Aguilar Ibarz

G) Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Patrimonio, Personal, Régimen Interior y Fomento de Empleo:

- Presidente: Magda Godia Ibarz
- Titulares: Javier Melendo Sanjuán
 Monserrat Gimeno Lacasa
 Nieves Roca Villagrasa
 María Pilar Catalán Carrillo
- Suplentes: María Ángeles Soler Rodríguez
 Antonio Sanjuán Soler
 Manuel Molina Ibarz
 Monserrat Aguilar Ibarz

H) Comisión Especial de Cuentas, órgano necesario en la estructura de todos los Ayuntamientos:

- Presidente: Magda Godia Ibarz
- Titulares: Javier Melendo Sanjuán
 Monserrat Gimeno Lacasa
 Nieves Roca Villagrasa
 María Pilar Catalán Carrillo
- Suplentes: María Ángeles Soler Rodríguez
 Antonio Sanjuán Soler
 Manuel Molina Ibarz
 Monserrat Aguilar Ibarz

3) Enajenación de parcelas 9 y 10 del Polígono Industrial Riols, 1ª Fase

Visto que, con fecha 15 de junio de 2015, se detectó la necesidad de enajenar terrenos ubicados en el Polígono Industrial Riols de la localidad de Mequinenza, en el ejercicio de iniciativas de interés público o social que comporten la generación de empleo y actividad económica, de conformidad con el artículo 105 Del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, y que para ello se planteó enajenar mediante licitación pública con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios, el bien inmueble sito en Polígono 6, Parcela 109 de esta localidad y con referencia catastral 50166A006001090000PF, integrante del patrimonio público de suelo.

Visto que de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, fue emitida valoración técnica del inmueble por parte de los Servicios Técnicos; igualmente, con fecha 16 de junio de 2015 fue formulado informe de Intervención.

Visto que con fecha 16 de junio de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en Providencia de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, fue emitido informe por esta Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio 2015 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que en la referida Resolución de Alcaldía, y sin perjuicio de que originariamente la competencia para enajenar el bien descrito recayese en el Alcalde, se acordó delegar la competencia en el Pleno de la Corporación para que actúe como órgano de contratación.

Visto que con fecha 23 de junio de 2015, se incorporó por la Alcaldía el Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, El Pleno de la Corporación, a propuesta de la Comisión Informativa correspondiente, adopta por UNANIMIDAD (11 votos favorables) el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aceptar la delegación efectuada por la Alcaldía y actuar como órgano de contratación para la enajenación de bien inmueble de naturaleza urbana con finalidad industrial.

SEGUNDO. Aprobar el expediente para la enajenación de los terrenos sitios en Polígono Industrial Riols (parcelas 9 y 10), con referencia catastral 50166A006001090000PF, pertenecientes al patrimonio público de suelo destinándolos al ejercicio de iniciativas de interés público o social que comporten la generación de empleo y actividad económica, de conformidad con el artículo 105 Del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por licitación pública con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios.

CUARTO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento en los términos que figuran en el expediente.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil del contratante para que durante el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

Tras la lectura del correspondiente Dictamen, toma la palabra la Sra. Roca para declarar que desde su grupo ven positivas las iniciativas que puedan propiciar la creación de empleo y la consolidación de empresas en Mequinenza. Por tanto, votan a favor.

Por su parte, la Sra. Alcaldesa comenta que se trata de iniciar el expediente para la venta de las parcelas descritas con la intención de que concluya con la instalación de una empresa en el Polígono.

4) La Alcaldía Informa

- Ha estado en exposición pública un Proyecto de Investigación y Restauración, “Los Meandros”, con la intención de encontrar un mineral llamado leonardita. Se nos ha presentado un proyecto que parece que delimita provisionalmente la zona a investigar y que podría ir desde el límite con la Granja de Escarpe, hasta Carbonífera del Ebro. Lo hemos estado estudiando y parece que este mineral se utiliza para fertilizantes.

Todo esto se está tramitando desde el Gobierno de Aragón; no obstante, desde el Ayuntamiento nos hemos interesado por el tema y, consultadas personas que entienden del tema más que nosotros, parece que no hay demasiados problemas con que se hagan estos sondeos y que la afección sea mínima.

Sin perjuicio de ello, el Ayuntamiento, entre hoy y mañana, presentará un documento de alegaciones en el que se mostrarán nuestras inquietudes relacionadas con el proyecto y con el estado en el que quedará la zona cuando termine.

Lo cierto es que si se descubriese este mineral y se decidiese su explotación, eso reportaría una nueva actividad de desarrollo económico. En cualquier caso, el proceso se encuentra en una fase previa a la inicial.

- Se va a reducir el aparcamiento de camiones a prácticamente la mitad, habilitando solamente el espacio que se encuentra debajo del lavadero de coches y esa zona.

Desgraciadamente, con el paso de los años han ido desapareciendo las empresas de transporte de Mequinzenza y, como los camiones que dan a la zona del río quitan mucha visibilidad y afectan a la estética del municipio, parece lógico proceder a reordenar su ubicación para evitar la dispersión actual.

La Sra. Alcaldesa ha mantenido una reunión con los camioneros y se les ha informado que a los empadronados en el pueblo se les va a reservar una plaza con el número de matrícula de su camión.

- En relación con los problemas habidos en las piscinas, se procede a dar las explicaciones oportunas por parte del Ayuntamiento.

El recinto de piscinas ha estado en obras durante un tiempo para mejorar la instalación. Una vez terminadas los concesionarios podían haberse puesto a acondicionar el recinto. Por parte del Ayuntamiento se les reiteró que debían proceder al llenado de las piscinas con 10 días de antelación para poder reaccionar ante cualquier eventualidad que pudiese surgir, como es posible que ocurra cuando pones en marcha una maquinaria que lleva un año parado.

Esto no se hizo así y se llenaron casi al tiempo de la apertura de la temporada de baños.

Al ponerlas en marcha, el día 13 de junio hubo una tormenta importante y se ensuciaron notablemente; a causa de ello o porque tenía que pasar, los skimmers dieron problemas y se tuvo que estar dos o tres días pendientes de su reparación, pero se solucionó lo más rápidamente posible.

El césped no recibió el tratamiento adecuado todo el año y, aunque en este último tiempo se ha trabajado mucho en él, hay lugares que están más descuidados que otros. Además, las raíces de los chopos no ayudan en este tema.

En lo que respecta al tratamiento de aguas, en la piscina mediana el agua aparecía cada vez en peores condiciones, sin que nadie supiese cuál era la causa; por tanto, hubo que cerrarla, vaciarla y limpiarla. Al limpiarla con las máquinas que funcionan con tantísima presión se levantó mucha pintura y quedó con mal aspecto. Se ha pintado con pintura de caucho, que necesita unos días de reposo para que agarre bien; en base a ello, tal vez el jueves se pueda proceder a su llenada para abrirla el fin de semana.

Sobre lo sucedido, la Sra. Alcaldesa tiene la impresión de que al cambiar la empresa concesionaria de persona encargada del tratamiento o por los productos que han utilizado, se ve que no han acertado.

El caso es que desde el primer día que se abrieron, desde el Ayuntamiento se ha estado encima de todas estas incidencias para solucionarlas con la máxima celeridad posible.

La Sra. Alcaldesa opina que se han producido un cúmulo de causas y situaciones por parte de la empresa, como ellos mismos han reconocido, pero que el Ayuntamiento ha intervenido para que se trabaje de otra forma y en estos momentos la situación está bastante controlada. Debemos quedarnos con que se han hecho unas obras importantes que han dejado al descubierto tuberías completamente rotas, que el recinto va mejorando poco a poco, aunque queda mucho por hacer porque eso es un saco sin fondo, y que el Ayuntamiento ha trabajado noche y día para solucionar todos los problemas que se iban dando.

En cuanto al tema del comportamiento de las personas que acuden a las piscinas, hay que decir que también es responsabilidad de la empresa concesionaria, pero que hay que dar a cada cosa su justa medida. Y si bien no se pueden tolerar ciertos comportamientos como entrar con vasos a la piscina o tirarse al agua con ropa, no es preciso rasgarse las vestiduras por casos esporádicos que siempre se han dado puntualmente en las piscinas. Estos casos se están evitando y no se pueden consentir, pero hay tratar las cosas en su justa medida.

Sin perjuicio de todo lo explicado, el tema del tratamiento de aguas es algo muy serio y hay que estar muy pendientes. En este sentido, la empresa asume su responsabilidad, son conscientes de que se les va a notificar la comisión de una infracción grave, aunque desde el Ayuntamiento se sigue manteniendo la confianza en ellos, han hecho cambios que no han salido como se esperaban, pero lo cierto es que el año pasado fue todo bien.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Llop para agradecer a Jaime Arán de Fitocinca sus servicios y el esfuerzo dedicado en ayudar al Ayuntamiento fuera de horas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Aguilar comenta que en la parte de arriba de las piscinas no hay sombras suficientes y propone poner algo allí para ganar comodidad, sobre todo para los niños.

La Sra. Alcaldesa responde que en la zona expuesta por la concejal antes había árboles que causaron muchísimos problemas a las tuberías. Entonces, cuando se hizo la primera gran intervención en las piscinas se nos advirtió no poner árboles cerca de los vasos.

En la zona descrita hay sombra por la mañana y sombra por la tarde. En opinión de la Sra. Alcaldesa, hay una buena relación y delimitación de zonas de sombra y sol. Entiende las necesidades planteadas por la concejal y no niega que se pueda estudiar la posibilidad de poner algo. En cualquier caso, árboles no puede ser y considera que puede haber otras necesidades prioritarias que atender en el recinto de piscinas.

La Sra. Roca se interesa por el estado de las obras del camping municipal y por la fecha en que está prevista su apertura al público.

La Sra. Alcaldesa responde que la obra del camping se ha ejecutado en tres fases (vestuarios, nueva parcelación y servicios). Cree que las obras puedan finalizar en unas tres semanas, pero conviene recordar que el retraso en la previsión inicial viene propiciada, a su vez, por la demora en la salida de las subvenciones que financian las obras.

Por otra parte, la Sra. Roca pregunta si está prevista alguna actuación en el trozo del muro del paseo fluvial que se ha roto, probablemente porque algún camión lo ha golpeado.

La Sra. Alcaldesa comenta que sí que se va a reparar. El Sr. Llop comenta que trozos del muro del paseo fluvial se rompen con cierta frecuencia.

Por último, la Sra. Roca pregunta por el estado de las obras de la pista de pádel.

La Sra. Alcaldesa responde que cuando se procedió a hacer la cimentación nos encontramos con una línea de media tensión. Endesa dijo que no se podía continuar la obra porque primero había que modificar el trazado de la línea, pero para dicha modificación era preciso que Endesa solicitase permiso a Industria. Para ello, hace tres meses pagamos por adelantado los trabajos de Endesa para modificar el trazado. A continuación, el pasado 10 de junio, Industria publicó en el Boletín anuncio de información pública del proyecto de modificación del trazado de la línea de media tensión para que cualquier interesado formule alegaciones. Cuando pase el período de exposición pública, es de suponer que Industria autorizará a Endesa a modificar el trazado. Una vez, finalizados esos trabajos, que ya están pagados, nosotros podremos continuar con la obra de construcción de la pista de pádel.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20 horas y 55 minutos del día consignado en el encabezamiento, se levanta la sesión y de ella la presente acta de lo que como secretario doy fe y certifico.